

ENRIQUE RIVERO VELEZ



Enrique Rivero Vélez nació en Moquegua, el 23 de setiembre de 1915. Sus padres fueron Mariano Orestes Rivero Manchego y María Luisa Vélez y Fernández Dávila. Su infancia y adolescencia transcurrió en su tierra natal, donde realizó sus estudios escolares.

La falta de oportunidades a la que se enfrentaban los jóvenes moqueguanos al concluir la Secundaria lo llevó a emigrar a Arequipa, donde ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad de San

Agustín. Paralelamente se dedicó a laborar como profesor de Primaria. Finalmente, culminó sus estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1941). Además de su campo profesional se dedicaba al periodismo, ejerciendo como cronista parlamentario.

En 1946, se casó con María Hortensia Cuadros Bisetti, con quien tuvo cuatro hijos: Enrique, Hortensia, Elena y Carla.

Fue un destacado miembro del Partido Aprista Peruano, al cual estuvo vinculado desde su juventud. Durante muchos años actuó como director del diario *La Tribuna*, órgano oficial de dicho Partido. Asimismo, llegó a ser presidente de la Federación de Periodistas del Perú (1962-1963).

Su vocación docente la continuó desarrollando en la Universidad Nacional Federico Villarreal, de la cual llegó a ser su Secretario General.

Fundador del Club Departamental Moquegua en Lima. Fue miembro de la directiva presidida por el general Manuel Weston Castro e integrada, entre otros, por César Flores Cosío, que logró la adquisición del local institucional ubicado en la avenida Salaverry.

En 1963 fue electo Diputado por el Departamento de Moquegua y en 1965 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados del Perú. En 1980 fue electo Senador y, entre 1985 y 1990, vicepresidente de la Beneficencia Pública de Lima, presidente del Ramo de Loterías de Lima y Callao y embajador del Perú en Costa Rica.

Entre sus obras se encuentran: *Moquegua*, libro autobiográfico donde relató su obra parlamentaria; *Haya de la Torre en Costa Rica*; y, en coautoría con Pedro Yugar, *La Batalla de Cerro Verde II*.

Falleció en la ciudad de Lima, el 11 de julio del 2011. Sus restos fueron sepultados en el cementerio *Los jardines de la paz* (La Molina).

El martes 27 de julio de 1965, al ser elegido Presidente de la Cámara de Diputados, Enrique Rivero pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ENRIQUE RIVERO VELEZ

Señores Diputados:

Llego al plano de la más alta jerarquía de la Cámara con la humildad que me es congénita. Llego con los votos de la Coalición del Pueblo, pero desde aquí seré el Presidente de todos los Diputados. Y no porque quiera unilateralmente extender la fuente de mi mandato sobre quienes, por lógica razón de partido, expresaron su voto adverso a mi elección, sino porque anhelo significar mi propósito sincero y leal de conducir mi actuación presidencial dentro de la ejemplar imparcialidad que me han dejado mis ilustres antecesores como recado inquebrantable de conducta.

El sistema parlamentario, con siglos de ensayo y de experiencia, acusa ser aún hoy en el debatido tránsito de la historia y malgrado de los defectos que le atribuyen algunos constitucionalistas, el más genuino y auténtico sustento de la democracia. Legislar para la Nación en el libre debate de las ideas que permite esclarecimientos dirigidos a la perfección de la ley y fiscalizar la vida administrativa y económica del país y los actos del gobierno son las dos superiores esencias sobre las que reposan la bondad no superada de aquel sistema. Lo que importa, señores Diputados, es que, cualquiera que sea el punto de vista que los Representantes individualmente o dentro de su respectiva agrupación partidaria sostengan, sea para dar perfección a la ley o para impugnar y defender los actos del gobierno, y en sus intervenciones por líneas de recíproco respeto, consonante con la majestad de la Cámara, con la augusta función que en ella hemos venido a desempeñar y fundamentalmente con la fraternidad espiritual que debe abrirse camino entre quienes integran un solo y grande equipo de trabajo cotidiano. Y esta invocación que formulo, sin excepciones, quizá carente de validez por la comprensión cabal que cada uno de ustedes tiene de sus deberes, la hago con el pensamiento puesto en el futuro del Perú. Le toca a este Parlamento o corresponde a cada uno de los Representantes que lo forman, afirmarse como factores positivos en la busca de un saldo al desarrollo que alcance en el más corto plazo el bien común o la libertad con pan, que es la finalidad suprema del Estado de derecho.

Por donde miremos la viabilidad nacional, encontraremos con pesar y con dolor un penoso complejo de déficit que afectan a las subsistencias, el agua para las irrigaciones y el saneamiento, a la energía para el alumbrado y para la industria, a las viviendas, a los servicios hospitalarios, a los locales escolares y a su material didáctico, a la capacidad de recepción de nuestras universidades, a la técnica para nuestro progreso en general, y hallamos también con el arma el surgimiento de métodos de violencia y de terror que empiezan a quebrar nuestra fraternidad y a manchar con la sangre mártir de los custodios del orden las frías escarpas del Ande. Y cuando todo esto preocupa y cuando es indispensable multiplicar el trabajo legislativo en persecución de soluciones que hagan menos sensibles los padecimientos y angustias de nuestro pueblo o habiliten más horizontes y oportunidades a quienes vengan después, cuando es necesario colocar en una insoslayable comunidad de esfuerzos los peldaños que nos sirvan para ascender la corrección de los males que nos afligen, cuando debemos hacer más fácil el sendero de nuestro desarrollo emergente, cuando tenemos que unirnos para defender la libertad amenazada por los agentes al servicio del imperialismo totalitario, la tarea primordial está en la comprensión del entendimiento, no en el odio, ni en la discordia, ni en el rencor que sólo estimulan y agitan los que servidos por sus ambiciones o devorados por la pasión buscan en la dictadura la fácil herramienta que los restituyan a sus niveles de mando arbitrario y abusón.

Corresponde a esta Legislatura Ordinaria, la tercera de nuestro periodo, asumir una clara responsabilidad, sin quebrantar la independencia de los partidos, ni la lealtad que cada Representante debe a la inspiración doctrinaria de los votos que nos trajeron a este Parlamento, ni la augusta misión que toca a cada cual como atribución constitucional. Creo que es posible la concurrencia de opiniones y esfuerzos en la solución de los problemas fundamentales que el pueblo reclama. Y desde aquí, agradecido por el altísimo honor que me habéis dispensado, por lo que él representa como homenaje al sur del Perú, a través del más pequeño y olvidado de sus departamentos, Moquegua, y al periodismo libre de mi Patria, tan innoblemente maltratado en los últimos tiempos, mi rincón telúrico y el postergado sector de los que provengo, puedo afirmarles mi resolución irrefragable de trabajar por los ideales de comprensión fraterna entre toda la Representación Nacional sobre la base de una leal adhesión a las grandes causas de afirmación democrática, de lucha contra la miseria y de exaltación de los valores morales que es perentorio respaldar como patriótica contribución a los objetivos de bienestar para el gran pueblo peruano que nos entregó su mandato.

Invoco a Dios para que ilumine mi actuación y, como hijo de Moquegua, invoco los manes gloriosos del Mariscal Domingo Nieto, que defendió la majestad del Parlamento cuando fue atropellada por la dictadura y cuya espada debería estar aquí, porque al Congreso la legó por mandato testamentario y en cuya limpia actuación me inspiré para seguir como hasta hoy invariablemente al lado de la Constitución y de la Ley.